



**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual
IEM-CEAPI-SEXTU-02/2024
09 de enero de 2024.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 09 nueve de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso c); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la atención a Pueblos Indígenas, para celebrar sesión extraordinaria urgente virtual. - - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buenos días Consejeros Integrantes de esta Comisión, Secretaria Técnica, agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria Urgente Virtual de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, convocada para este día 09 nueve de enero a las 10:30 diez horas con treinta minutos, iniciando a las 10:37 diez horas con treinta y siete minutos y en tal sentido le pediría de por favor a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista correspondiente y verificar el quórum legal para sesionar. - - - - -

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Buenos días Consejeros integrantes de la Comisión, por instrucciones de la Presidenta, realizaré el pase de lista. - - - - -

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán ----- Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Presidenta y Consejeros integrantes de la Comisión, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, les informo que existe quórum legal para sesionar de manera válida y se cuenta con el soporte técnico de personal de informática y el área de comunicación social. Es la cuenta presidenta. - - - - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara instalada formalmente la presente sesión y le pediría por favor a la Secretaria para que dé lectura del orden del día que se circuló. - - - - -

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo. - - - - -



**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual
IEM-CEAPI-SEXTU-02/2024
09 de enero de 2024.**

Punto Único. Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al Plan de Trabajo y la convocatoria para la Consulta previa, libre e informada, solicitada por las Autoridades Civiles y Agrarias de la Tenencia Indígena de Tomendán, municipio de Taretan, Michoacán y aprobación en su caso. Es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretaria. Preguntaría a los integrantes de esta comisión si tienen algún comentario respecto del orden del día, si no es así, por favor Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta. Pregunto a la Consejera y los Consejeros integrantes de esta Comisión referente al contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria. Continuamos con el único punto del orden del día que es el relativo a la presentación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al Plan de Trabajo y la convocatoria de la Consulta previa, libre e informada, solicitada por las Autoridades Civiles y Agrarias de la Tenencia Indígena de Tomendán, municipio de Taretan, Michoacán y aprobación en su caso. Le pido por favor a la Secretaria nos dé una breve cuenta de este proyecto. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidenta, el Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración propone aprobar el Plan de Trabajo y la Convocatoria para la Consulta Previa, Libre e Informada, solicitada por las autoridades civiles y agrarias de la tenencia indígena de Tomendán.

Lo anterior, derivado de que en cumplimiento al Acuerdo IEM-CEAPI-044/2023, esta Comisión llevó a cabo la reunión de trabajo con las autoridades civiles y agrarias de la Tenencia y el Ayuntamiento de Taretan en la que se abordaron puntos relacionados con el proceso de consulta, se establecieron los parámetros del Plan de Trabajo, así como el contenido de la convocatoria de consulta, quedando programada la consulta para el domingo 21 veintiuno de enero del año en curso, la cual se llevará a cabo en el Auditorio de la comunidad de Tomendán, iniciando el registro de las personas asistentes a las 11:30 once horas con treinta minutos, la fase informativa a las 12:30 doce horas con treinta minutos y la fase consultiva al concluir la fase informativa. ----

En la cual podrán participar todas las personas mayores de 18 dieciocho años y menores de esa edad que estén casados o vivan en concubinato de la Tenencia. La fase informativa y consultiva estarán a cargo de las Consejerías Electorales del Instituto Electoral de Michoacán; además de contar con la presencia de alguna otra Institución del Estado que acompañe para el desahogo de las dudas que se susciten en la fase informativa y que estén dentro de su competencia. -----

De acuerdo con la propuesta de las autoridades civiles y agrarias de la Tenencia, conforme a sus usos y costumbres el procedimiento para dar la respuesta de Sí o No a la pregunta será a mano alzada. En cuanto a los resultados, éstos se publicarán a través de carteles en español colocados en las instalaciones de la Jefatura de Tenencia



**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual
IEM-CEAPI-SEXTU-02/2024
09 de enero de 2024.**

de la Comunidad Indígena de Tomendán, así como en el lugar en que se llevará a cabo la consulta. -----

Finalmente, es importante señalar que la difusión de la convocatoria se realizará en español mediante lonas informativas, carteles con el contenido de la convocatoria colocados en los lugares públicos que determine la comunidad, así como a través de perifoneo. Es la cuenta Presidenta y Consejeros. -----

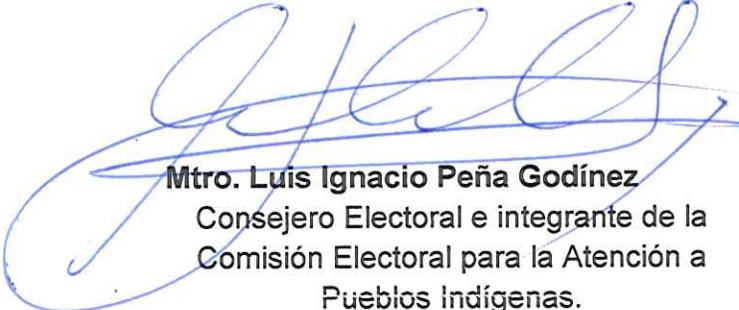
Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretaria por su cuenta tan puntual. Preguntarle a los consejeros si tienen algún comentario respecto a este punto del orden del día. Si no es así, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidenta. Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión si estuvieran conformes con el Acuerdo del que se ha dado cuenta les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria, le solicitaría por favor, una vez que fue aprobado este acuerdo, pues se impriman las convocatorias respectivas en base a como dice el propio Acuerdo en carteles y en lonas para que sean fijados en lugares públicos de la comunidad y exista una difusión muy amplia de esta consulta como en todas las demás que hace el Instituto Electoral. No habiendo algún otro asunto que tratar pues daríamos por concluida la presente sesión siendo las 10:43 diez horas con cuarenta y tres minutos. Muchísimas gracias por su asistencia. -----


Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.


Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.


Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.


Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria virtual celebrada el 30 treinta de enero de 2024 de dos mil veinticuatro.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping, including the need to maintain original documents and to keep copies of all transactions. It also discusses the importance of ensuring that records are accessible and up-to-date.

3. The third part of the document discusses the role of internal controls in ensuring the accuracy of records. It emphasizes that internal controls should be designed to prevent errors and to detect any irregularities that may occur.

4. The fourth part of the document discusses the importance of training and education in ensuring that all personnel involved in record-keeping are aware of their responsibilities and are equipped with the necessary skills to perform their duties effectively.

5. The fifth part of the document discusses the importance of regular audits and reviews in ensuring the accuracy of records. It emphasizes that audits should be conducted on a regular basis and that any discrepancies should be investigated and corrected immediately.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining a clear and concise record-keeping system. It emphasizes that records should be organized in a way that makes it easy to find and retrieve information when needed.

7. The seventh part of the document discusses the importance of ensuring that records are protected from loss, damage, or theft. It emphasizes that records should be stored in a secure location and that appropriate backup procedures should be in place.

8. The eighth part of the document discusses the importance of ensuring that records are accurate and complete. It emphasizes that all transactions should be recorded in a timely and accurate manner and that any missing or incomplete records should be identified and corrected.